

Ibagué, 04 de abril de 2019

Invitación Pública No. 009 de 2019 - Menor Cuantía

OBJETO: "SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A LAS DOTACIONES DE LAS VIGENCIAS 2016, 2017 Y 2018."

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública se publicó el día 29 de marzo de 2019 con cierre el día 03 de abril de 2019 hasta las 4:30 p.m., con la recepción de dos propuestas y en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: *ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) 2. Cuando las propuestas fueren rechazadas por el comité evaluador. (...)*, en consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 009 de menor cuantía, en razón a lo anterior, y por consiguiente, se debe proceder a la publicación de una nueva convocatoria o adelantar el proceso de manera directa.

Cordialmente,


OMAR A MEJIA PATIÑO

Rector Universidad del Tolima